



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



El futuro
es de todos

Ministerio de
Protección Social

11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-368093-1100
Fecha: 2019-06-28 10:28:25
Enviar a: WILSON ALEICIS LARA
No. Folios: 1

Señor/a:

WILSON ALEICIS LARA LÓPEZ
CALLE 42 No. 97C - 16 sur

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 4157/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE WILSON ALEICIS LARA LÓPEZ IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.728.711.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha 20 DE JUNIO DE 2019, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez
Anexo: Un (1) Folio - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51
Teléfono: 324 1900 ext. 106123

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4157/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE WILSON ALEICIS LARA LÓPEZ IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.728.711"

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 16 DE MAYO 2019**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la contenida en la **SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017**, de la cual se corrió traslado a **WILSON ALEICIS LARA LÓPEZ IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.728.711**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley **1564 de 2012**.

Que **WILSON ALEICIS LARA LÓPEZ IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.728.711**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **15 mayo de 2019**, **WILSON ALEICIS LARA LÓPEZ IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.728.711**, adeuda un valor total de capital de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$552.289,00) M/CTE**, Por concepto de capital, de intereses moratorios con corte al **15 mayo de 2019**, debe la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$346.759,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$80.000,00) M/CTE**, para un total de **NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$979.048,00) M/CTE**.



VALOR TOTAL A CAPITAL	\$552.289,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$346.759,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$80.000,00
GRAN TOTAL	\$979.048,00

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 16 DE MAYO 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4157/2018, ADELANTADO EN CONTRA DE WILSON ALEICIS LARA LÓPEZ IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.728.711, a través de publicación en página Web del ICBF.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, elaborada por este Despacho mediante AUTO DE FECHA 16 DE MAYO 2019, dentro del proceso de cobro coactivo No. 4157/2018, ADELANTADO EN CONTRA DE WILSON ALEICIS LARA LÓPEZ IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.728.711, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación en la SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, WILSON ALEICIS LARA LÓPEZ IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.728.711, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEICIS LARA LÓPEZ
GRACIA EMILIA USTARIZ BELENO

Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial



Servicios Postales Nacionales S.A.
N.º 900.062.917-9
D.C. 20.06.03
Dirección: Cra. 50 N.º 26-51
Bogotá

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Familiares
Dirección: AV. CRA 50 N.º 26-51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111321000
Envío: PC010124424CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: WILSON ALEJOS LARA
Dirección: CL. 42 97 C. 16 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 10881103
Fecha Pre-Admisión: 02/07/2019 12:48:38

Unidad Operativa: Centro de Operaciones de Bogotá
Dirección: Cra. 50 N.º 26-51, Bogotá



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
MENSAJERÍA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 38295

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 12094894
Fecha Pre-Admisión: 02/07/2019 12:48:38

1111
602

Valor	Destinatario	Remitente
Peso Fisico (kg): 200	Nombre/ Razón Social: WILSON ALEJOS LARA Dirección: CL. 42 97 C. 16 SUR Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogota Dirección: AV. CRA 50 N.º 26-51 Referencia: S-2019-368092-1100 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Peso Volumetrico (kg): 200	Tel: 1111802	Teléfono: 3241 900
Valor Declarado: \$0	Código Postal: 10881103	Código Postal: 111321000
Valor Flete: \$1.980	Depto: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Costo de manejo: \$0	Código Operativo: 01111585	Código Operativo: 01111585
Valor Total: \$1.980	Observaciones del cliente: 20100	

1111
602

103



103
RUBEN LANCHEROS
79.857.969
602 SUR



PC010124424CO

1111
595

UAC.CENTRO
CENTRO A

Finalidad: Mensajería. Dirección: Cra. 50 N.º 26-51, Bogotá / www.472.serviciospostalesnacionales.com.co / Tel: 900.062.917-9 / Fax: 900.062.917-9 / Email: 472@spn.com.co / Hora de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. / Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. / Domingo de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. / Servicio de Atención al Cliente: 900.062.917-9

		Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido		<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Numero	
<input type="checkbox"/> No Resiste		<input type="checkbox"/> Dirección Errada		<input type="checkbox"/> Rehusado		<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		<input type="checkbox"/> Fallido		<input type="checkbox"/> Cerrado		<input type="checkbox"/> No Contestado	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Aportado Clausurado	
Fecha: 03 / 11 / 2019		Fecha 2:		DIA:		MES:	
Año:		Año:		Año:		Año:	
Nombre del distribuidor: RUBEN LANCHEROS		Nombre del distribuidor:		Año:		Año:	
C.C.: 79.857.969		C.C.:		Año:		Año:	
Centro de Distribución: 602 SUR		Centro de Distribución:		Año:		Año:	
Observaciones: <i>rotary 66</i> <i>rotary piece</i>		Observaciones:		Año:		Año:	
							